



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°67

RECOLETA, 02 JUNIO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el correo electrónico de la Sra. Administradora Gianinna Repetti ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“ APROBAR LA PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SMC, DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2020, POR UN VALOR MENSUAL DE:

-MUNICIPIO:	174,93 UF IVA INCLUIDO
-DEPARTAMENTO DE SALUD:	87,465 UF IVA INCLUIDO
-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	87,465 UF IVA INCLUIDO

LA CONTRATACIÓN DIRECTA SE SUSTENTA EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10, NÚMERO 7, LETRA A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY 19.886 DE COMPRAS PÚBLICAS, QUE SEÑALA QUE ES PROCEDENTE UNA CONTRATACIÓN DIRECTA .”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

JJG/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Dpto. Salud**
- **Dpto. Educación**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Secretaria Municipal**



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Estimados Concejales:

Cómo es de su conocimiento, el Municipio tiene contratado el servicio denominado "Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal" con la empresa "Sistemas Modulares de Computación, SMC", que provee de sistemas computacionales tanto al municipio cómo a los Departamentos de Educación y Salud y el cual termina el 31 de Julio del 2020

Aun cuando el proceso licitatorio para contratar el nuevo servicio se inició en el mes de enero del presente año, dicha licitación se ha debido aplazar debido a la situación de pandemia que afecta al país por todos conocida.

En efecto, en términos generales cada propuesta pública involucra en su desarrollo a lo menos cuatro Direcciones Municipales distintas, pero, en especial en esta licitación participan prácticamente todas las unidades municipales, del área de Educación y de Salud y dadas las condiciones actuales no era posible abordarla responsablemente.

Además, ésta nueva licitación incorpora nuevos requerimientos tecnológicos y la posible implementación de dichos sistemas (nuevos servidores y servicios, red municipal, redundancia eléctrica y migraciones de información, entre otros) se dificultaría con las actuales restricciones, lo que podía significar no contar con el servicio al término del actual contrato.

Por tanto, y en razón de lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la prórroga del presente contrato, mediante contratación directa con la empresa SMC, desde el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre 2020, por un valor mensual de:

-Municipio:	174,93 UF iva incluido
-Departamento de Salud:	87,465 UF iva incluido
-Departamento de Educación	87,465 UF iva incluido

La contratación directa se sustenta en lo señalado en el artículo 10, número 7, letra a) del Reglamento de la Ley 19.886 de compras públicas, que señala que es procedente una contratación directa *"Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM"*

Sin otro particular, atentamente

Gianinna Repetti Lara
Administradora Municipal.

Patricia Guajardo

De: Jimena Jimenez
Enviado el: Miércoles, 27 de Mayo de 2020 22:29
Para: Ernesto Moreno; Cristian Weibel; Fernando Manzur; Natalia Cuevas Guerrero; 'ammunozdiaz@gmail.com'; Luis Gonzalez Brito; Salvador allemandi; 'concejalpacheco@gmail.com'
CC: Patricia Guajardo
Asunto: RV: punto de tabla
Datos adjuntos: Propuesta contratación directa SMC.docx

Estimadas Concejales y estimados Concejales

Esperando se encuentren bien, adjunto encontrarán primer punto de tabla del próximo Concejo y su respectiva minuta explicativa.

Saludos afectuosos

De: Gianinna Repetti
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2020 19:38
Para: Jimena Jimenez
Asunto: punto de tabla

Estimada Jimena:

Favor incluir el siguiente punto de tabla:

- Aprobación contratación directa servicio denominado "Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal" con la empresa "Sistemas Modulares de Computación, SMC.

Adjunto minuta explicativa.

saludos.

Giannina Repetti Lara
Administradora Municipal
Administración Municipal
grepetti@recoleta.cl
29457141
Edificio Consistorial,
Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.cl